

Reglamento de la prueba
CARRERA SOLIDARIA POR MONTAÑA "SIERRA DE LA PILA" FORTUNA

Reglamento:

Art.1º.- El Grupo Excursionista La Pila organiza la I CARRERA SOLIDARIA POR MONTAÑA SIERRA DE LA PILA - en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Fortuna y la Asociación de Senderismo Solidario de la Región de Murcia

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo de 22 de Noviembre desde las **9.00 horas**, en Fortuna, pudiéndose realizar en dos modalidades, Carrera a pie o Senderismo. La salida y meta para ambas modalidades estará ubicada la Garapacha, puerta de la Iglesia. Esta carrera está incluida en la Running Mountain 2015/2016 organizada por FAMU.

Art.3º.-El recorrido será en un circuito de montaña circular, sumando un total de 21 km. Habrá 5 puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5, 10, 15, 18, 20, más el de entrada en meta.

Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:

SENDERISMO			
Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
9:30h.	Categoría Única Masculino y Femenino	Sin Limite	10Km.
CARRERA A PIE			
Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
9:00 h.	Senior Masculino y Femenino	desde 1997 hasta 1981	26 KM
	Veteranos A Masculino y Femenino	desde 1980 hasta 1976	
	Veteranos B Masculino y Femenino	desde 1975 hasta 1971	
	Veteranos C Masculino y Femenino	desde 1970 hasta 1966	
	Veteranos D Masculino y Femenino	desde 1965 y anteriores	

Art.5º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **19 DE NOVIEMBRE de 2015 a las 20:00 h.** para pagos con tarjeta (TPV) y el **12 DE NOVIEMBRE de 2015 a las 23:00h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera Absoluta a pie:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 20 DE NOVIEMBRE:

Federados por FAMU, FEDME o FMRM: 15€

NO FEDERADOS: 20 €

Senderismo:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 20 DE NOVIEMBRE:

Federados por FAMU, FEDME o FMRM: 5€

NO FEDERADOS: 8 €

La prueba está limitada a una participación máxima de 300 corredores.

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h. no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.-La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

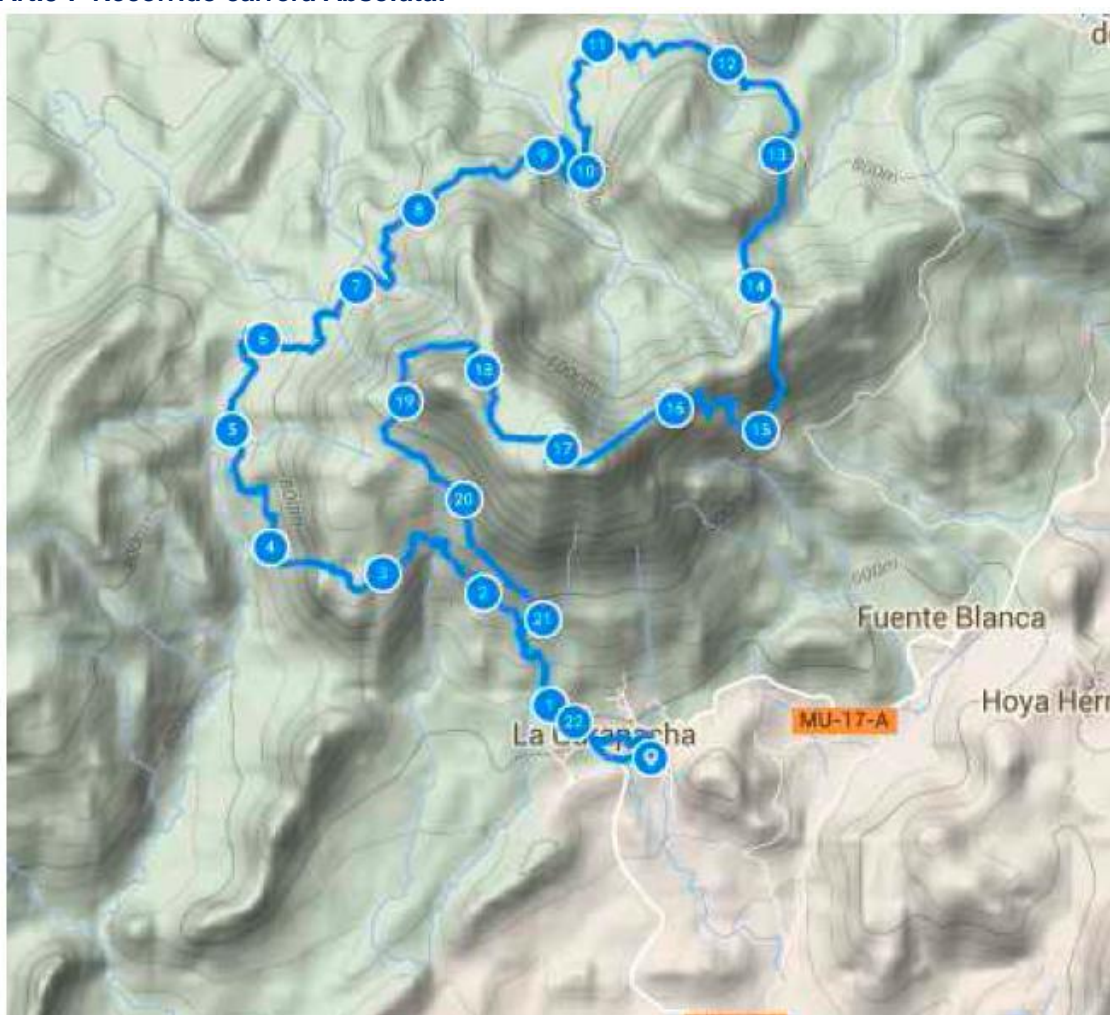
Art.7º.-ENTREGA DE DORSALES

La entrega de dorsal se realizará día de la carrera hasta media hora antes del inicio de las carreras.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.8º.- Recorrido carrera Absoluta:



Art.9º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.10º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.11º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.12º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.13º.- Premios: Se establece la siguiente premiación

- **Trofeo** a los tres primeros en cada categoría de las establecidas tanto en masculino como en femenino
- **Trofeo** a los tres primeros de la clasificación GENERAL de la carrera
- **Trofeo** a los tres primeros clasificados LOCALES tanto en masculino como en femenino

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.14º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.15º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 4 h en los 21-Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Agredir verbal o físicamente a cualquier otro corredor o personal de la organización así como mostrar una actitud antideportiva antes, durante o después de la carrera.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.16º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.17º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.18º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.19º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.20º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.